

INSTRUCCIONES PARA LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO: Revisión Adaptada a un Cambio Sustancial

Estas instrucciones sirven de guía al solicitante para presentar el formulario de solicitud de financiamiento adaptada a un cambio sustancial y los documentos justificativos correspondientes, y deben leerlas todas las partes implicadas que participen en su elaboración. Todas las solicitudes de financiamiento hacen referencia a la subvención vigente y a las notas conceptuales revisadas por el PRT durante el ciclo de asignación 2014-2016, y en ellas se resumen las razones que fundamentan las inversiones del Fondo Mundial. Estas solicitudes se deben basar en una estrategia nacional de salud o un supuesto de inversión e inspirarse en un proceso de diálogo de país inclusivo en el que participen las distintas partes interesadas. En la solicitud, se examinan las necesidades prioritarias del país en vista de los cambios ocurridos en un contexto más amplio (epidemiológico y financiero). En última instancia, el objetivo de la solicitud de financiamiento es maximizar la repercusión de la inversión, llegando al mayor número de personas y logrando los mayores efectos posibles sobre el control o la eliminación de las enfermedades.

Las presentes instrucciones se dividen en cuatro partes:

- **Parte I:** resume pautas genéricas para ayudar al solicitante a empezar y completar la solicitud de financiamiento;
- **Parte II:** describe las distintas secciones en que se divide la solicitud de financiamiento y, en caso necesario, ofrece instrucciones más detalladas en relación con los requisitos;
- **Parte III:** describe los anexos necesarios que deben adjuntarse a la solicitud de financiamiento;
- **Parte IV:** incluye listas de verificación para facilitar la presentación de una solicitud de financiamiento completa y exhaustiva.

Índice

PARTE I: INTRODUCCIÓN	3
PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	5
INFORMACIÓN RESUMIDA	6
SECCIÓN 1: CONTEXTO	6
SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	8
SECCIÓN 3: FUNCIONAMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS	10
SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD.....	11
SECCIÓN 5: LA SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO	14
SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede).....	14
PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO	15
Tablas de deficiencias programáticas	15
Tablas del panorama de financiamiento.....	16
El marco de desempeño y el presupuesto	17
Lista de productos sanitarios e información sobre supuestos y cuantificación relacionados	18
Lista de abreviaturas y anexos	18
Requisitos de elegibilidad para los MCP.....	19
La aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP.....	20
Los documentos de la estrategia nacional	21
La planificación de los arreglos de ejecución.....	21
ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo	23

Si necesita alguna aclaración, envíe un correo electrónico a:
accesstofunding@theglobalfund.org.

PARTE I: INTRODUCCIÓN

Introducción

Estas instrucciones se han diseñado con el objeto de facilitar la elaboración de las solicitudes de financiamiento (revisión adaptada a un cambio sustancial) para el ciclo de asignación 2017-2019, para subvenciones que sean implementadas durante el periodo 2018-2020.

Con ellas se pretende complementar las instrucciones que ya contienen el formulario de solicitud de financiamiento (también denominada la "narrativa") y los documentos básicos que acompañan a dicha solicitud. En caso necesario, incluyen enlaces a las directrices técnicas, las políticas y otros documentos de referencia pertinentes.

Los procesos diferenciados de solicitud y revisión

El Fondo Mundial ha adoptado un nuevo enfoque para solicitar financiamiento que se conoce como el "proceso diferenciado de solicitud". Este enfoque permite presentar solicitudes de financiamiento flexibles y adaptadas que se ajustan a las necesidades y al contexto de cada país. La diferenciación en el proceso de solicitud permite además dedicar más tiempo a la ejecución de subvenciones destinadas a salvar vidas. Los tres enfoques diferenciados para acceder al financiamiento son:

1. La continuación de programa
2. La revisión adaptada (entornos operativos conflictivos, transición, proyectos piloto de estrategia nacional o cambio sustancial), y
3. La revisión completa

Estas instrucciones se refieren a las solicitudes de "revisión adaptada a un cambio sustancial".

Para obtener más información sobre los enfoques diferenciados de solicitud, consulte el [Manual del Solicitante](#) y la [Nota de Política Operativa sobre Acceso al Financiamiento y Preparación de la Subvención](#).

La presentación de solicitudes

Mediante una carta de asignación, se informará a los solicitantes acerca del monto asignado a los países y del enfoque de solicitud propuesto.

En función del enfoque aprobado para la revisión, los solicitantes recibirán del Fondo Mundial el formulario de solicitud y los anexos que correspondan. Una vez completada la solicitud de financiamiento (incluyendo la descripción y los anexos obligatorios), ésta deberá ser enviada vía correo electrónico a su Gerente de Portafolio copiando al Departamento de Acceso a Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: accesstofunding@theglobalfund.org.

Las solicitudes conjuntas

Podrán presentar una solicitud de financiamiento conjunta los solicitantes que vayan a incluir más de un componente en la misma modalidad de revisión (en este caso, la revisión adaptada a un cambio material). El formulario de solicitud está diseñado para facilitar la presentación de: (i) solicitudes de financiamiento de componente único, p. ej., una solicitud de financiamiento para la malaria; o (ii) solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyan dos o más componentes, p. ej. una solicitud de financiamiento que combine las tres enfermedades

y los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS), la tuberculosis y SSRS, o el VIH/sida y la tuberculosis, etc.

Se aconseja presentar una solicitud de financiamiento conjunta: esto permite a los solicitantes explicar con mayor claridad cómo se invertirá la asignación en una respuesta integral a las enfermedades y los problemas que afectan al sistema sanitario, y cómo la solicitud optimizará las sinergias existentes entre los distintos programas.

Tal y como se enfatiza en su carta de asignación, se recomienda a los solicitantes que mantengan o aumenten sus inversiones en sistemas de salud resistentes y sostenibles, (SSRS) durante el próximo periodo. Se recomienda encarecidamente a los solicitantes que vayan a presentar en distintas fechas solicitudes de financiamiento independientes (en lugar de solicitudes conjuntas) para los componentes elegibles que incluyan la solicitud correspondiente a los sistemas para la salud resistentes y sostenibles (SSRS) en una solicitud **única**. El objetivo es garantizar una solicitud con un enfoque coherente y reducir la fragmentación al mínimo. Asimismo, se aconseja incluir la solicitud para SSRS en la **primera** solicitud de financiamiento que se presente. Por ejemplo, en caso de presentar una primera solicitud de financiamiento conjunta para la malaria y SSRS, se recomienda que el solicitante incluya en ella la solicitud general para SSRS (es decir, una solicitud que vaya más allá de las inversiones SSRS asociadas a la malaria).

Tenga presente que los países con una elevada carga de co-infección de tuberculosis y VIH tienen que presentar solicitudes de financiamiento conjuntas para ambas enfermedades¹.

Uso de la documentación existente del país

El formulario de solicitud se ha diseñado para fomentar el uso de la documentación existente del país y evitar cualquier duplicación innecesaria de información que contienen los documentos de origen. Para simplificar la solicitud de financiamiento, se exige a los solicitantes que citen los documentos específicos del país para no tener que repetir esta información en la descripción. Puede obtener más información consultando las instrucciones detalladas en la sección pertinente de la Parte II (*Cómo rellenar el formulario de solicitud de financiamiento*).

Los documentos específicos del país pertinentes deben citarse de forma clara y presentarse como parte del paquete de solicitud. No adjunte documentos que no se citen en la solicitud de financiamiento, y haga referencia solamente a aquellos que justifiquen las intervenciones elegidas.

Límite de páginas

La respuesta a las preguntas deberá limitarse como máximo a una página. Una página contiene aproximadamente 500 palabras. Se insta a los solicitantes a limitar su respuesta a cada pregunta a una página y a utilizar el tipo de fuente estándar Arial, el tamaño de la letra 11 y el interlineado sencillo. Los solicitantes pueden emplear representaciones gráficas (gráficos y tablas) para ilustrar los datos o las tendencias principales. Se anima a los solicitantes a incluir este tipo de ilustraciones, que pueden superar el límite de páginas indicado anteriormente.

¹ Entre los países con una elevada carga de coinfección por tuberculosis y VIH figuran: Angola, Botswana, Camerún, República Centroafricana, Chad, Congo, República Democrática del Congo, Etiopía, Ghana, Guinea-Bissau, India, Indonesia, Kenya, República Popular Democrática de Corea, Lesotho, Liberia, Malawi, Mozambique, Myanmar, Namibia, Nigeria, Sudáfrica, Swazilandia, República Unida de Tanzania, Tailandia, Uganda, Zambia y Zimbabwe.

El objetivo del formulario de solicitud es asegurar que la respuesta de los solicitantes sea lo más concisa y específica posible. El Fondo Mundial podría devolver aquellas solicitudes que excedan el límite de páginas para su revisión y posterior reenvío.

Plazos para la presentación

La fecha de inicio del período de ejecución de una subvención deberá ser inmediatamente posterior a la fecha de finalización del período de ejecución de la subvención vigente del componente de país correspondiente al período de asignación anterior. Por ejemplo, si una subvención finaliza en diciembre de 2017, la fecha de inicio del período de ejecución de la siguiente subvención para el ciclo 2017-2019 será enero de 2018. El financiamiento correspondiente a dos períodos de asignación diferentes debe ser consecutivo y no puede solaparse. Se puede acceder a la asignación para los componentes elegibles, ya sea de manera individual o conjunta, una vez durante el período de asignación para cada componente, para lo cual es preciso contar con la aprobación de la Junta Directiva antes de que finalice dicho período (p. ej., a más tardar el 31 de diciembre de 2019). La planificación y ejecución de las subvenciones deberá alinearse con los ciclos de planificación de cada país. La duración normal de una subvención del Fondo Mundial es de tres años, a menos que la Junta Directiva disponga lo contrario.

Para más información sobre la metodología de asignación, consulte el [Manual del Solicitante](#), y para más detalles sobre el período de ejecución y las ampliaciones, véase la [Nota de Política Operativa sobre Revisión de Subvenciones](#).

Traducción de documentos

El Fondo Mundial acepta documentos de solicitud en inglés, francés, ruso y español. El idioma de trabajo de la Secretaría y del Panel de Revisión Técnica (PRT) es el inglés.

El Fondo Mundial sólo traducirá la narrativa y los **documentos básicos** (por ejemplo, la descripción y las tablas obligatorias de la solicitud de financiamiento) que se presenten en francés, ruso y español. Si bien es posible presentar los anexos complementarios en el idioma original de los documentos, el Fondo Mundial se limitará a traducir los apartados concretos que se hayan citado en la solicitud de financiamiento. Por lo tanto, es importante que los solicitantes especifiquen las secciones pertinentes, indicando los números de página donde se puede encontrar la información relacionada. Dado que la Secretaría no puede garantizar que vayan a traducirse todos los documentos complementarios, **se insta además a los solicitantes a presentar los anexos más importantes en inglés**. Cuando sea posible, se recomienda a los solicitantes a traducir al inglés toda la documentación necesaria, antes de presentar la solicitud de financiamiento. Por favor ponerse en contacto con su gerente de portafolio, de ser necesario.

PARTE II: CÓMO RELLENAR EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

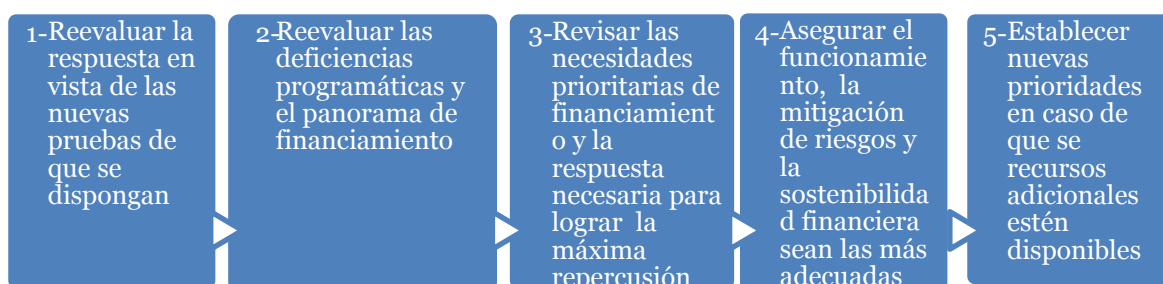
El desarrollo de los formularios de solicitud de financiamiento es parte integral de un proceso continuo de diálogo de país en el que participan varias partes interesadas con el fin de identificar las necesidades, trabajar en la formulación de las estrategias nacionales, diseñar iniciativas para movilizar recursos y dar prioridad a las intervenciones y medidas que tengan la máxima repercusión posible. Para tramitar de forma satisfactoria una solicitud, esta se deberá fundamentar en documentos de la estrategia nacional que reflejen adecuadamente el contexto, además de otras fuentes disponibles de información más reciente.

Se aconseja a los solicitantes que analicen de distintas maneras la información estratégica disponible antes y durante el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento. Por

ejemplo, pueden evaluar los cambios que se han producido desde la última revisión del PRT y a lo largo del período de ejecución de la subvención mediante evaluaciones epidemiológicas y de repercusión, revisiones de los programas y análisis de deficiencias actualizados. Planear las inversiones estratégicas durante el proceso de elaboración de las solicitudes de financiamiento es fundamental para destinar fondos a las inversiones de mayor repercusión. Es importante asegurar la participación activa de las poblaciones clave y vulnerables² (como corresponda) y de las organizaciones de la sociedad civil implicadas en la lucha contra las enfermedades a lo largo de todas estas fases y durante el proceso de diálogo de país.

Para más información, véase la Nota de Orientación sobre el [diálogo de país del Fondo Mundial](#).

La solicitud de financiamiento está diseñada para seguir este orden lógico:



Aunque esta solicitud se ha adaptado a fin de destacar los cambios registrados en ciertas áreas programáticas, es importante que los solicitantes presenten una visión general de su respuesta a las enfermedades. Es decir, las solicitudes de financiamiento del Fondo Mundial deben enmarcarse en un panorama general de las deficiencias programáticas y financieras en lugar de ceñirse a una visión más estrecha y centrada exclusivamente en la subvención.

INFORMACIÓN RESUMIDA

Esta sección del formulario la solicitud contiene información importante para efectos administrativos. Bajo el epígrafe "Solicitante", se deberá identificar el país o entidad multipaís que corresponda. Bajo el epígrafe "Componente", se enumerarán todos los componentes pertinentes que vayan a incluirse en la solicitud de financiamiento. Bajo el epígrafe "Solicitud de financiamiento de la asignación" y "Solicitud priorizada por encima del monto asignado", será preciso indicar los respectivos montos y si están denominados en dólares estadounidenses o en euros. Asegúrese de introducir el mismo monto en todos los documentos de la solicitud. Durante el período de ejecución se utilizará la moneda indicada en esta sección según la carta de asignación.

SECCIÓN 1: CONTEXTO

Para que los programas tengan la máxima repercusión posible, su diseño debe responder a la realidad epidemiológica, operativa, social, política y económica del contexto nacional o

² El Fondo Mundial define las poblaciones clave como grupos que se ven afectados en mayor medida por una de las enfermedades y cuyo acceso a los servicios es limitado. Incluye asimismo a grupos que son criminalizados o marginados de otra manera. Por ejemplo, en el contexto del VIH, entre las poblaciones clave figuran: los hombres que tienen relaciones sexuales con hombres, las personas transgénero, los trabajadores del sexo, los usuarios de drogas inyectables y las personas que viven con el VIH. El Fondo Mundial reconoce también a las poblaciones vulnerables, que son aquellas que sufren mayores vulnerabilidades en un contexto determinado, por ejemplo, los adolescentes, las mujeres y las niñas, los mineros y las personas con discapacidades. Para consultar la definición completa, visite el siguiente enlace al [sitio web](#) del Fondo Mundial.

regional y tener en cuenta las lecciones aprendidas de períodos de ejecución anteriores. En la primera sección de la solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán indicar los principales cambios registrados desde la última revisión del PRT y a lo largo del período de ejecución de la subvención o el programa que justifiquen la modificación de los programas financiados por el Fondo Mundial. Será preciso describir dichos cambios, ya que determinarán la selección de las intervenciones incluidas en la solicitud. Al referirse a ellos y al elaborar su solicitud de financiamiento, los solicitantes deberán tener en cuenta, los documentos de la estrategia nacional, las evaluaciones y las revisiones de programas más recientes y actualizados.

1.1. Antecedentes: cambios en el contexto del país

Son varios los hechos que pueden motivar una revisión de las inversiones del Fondo Mundial respecto de la última revisión del PRT para garantizar que los fondos se invierten de la manera más estratégica posible durante el siguiente período de ejecución.

En la tabla incluida en esta sección de la solicitud de financiamiento se enumeran de forma sistemática los cambios sustanciales que pueden producirse en un país y que justificarían la revisión y/o una nueva priorización de ciertas áreas programáticas financiadas por el Fondo Mundial. Como punto de partida, el solicitante puede remitirse a la última solicitud de financiamiento revisada por el PRT y a los documentos referidos a la subvención que se hayan generado a partir de la revisión técnica y estratégica. Los solicitantes pueden recopilar y analizar la nueva información disponible para luego evaluar y describir los cambios que les han llevado a proponer una modificación de las inversiones actuales del Fondo Mundial. Para garantizar la máxima repercusión de las inversiones y la sostenibilidad global de los programas, se insta a los solicitantes a realizar una evaluación crítica y a reexaminar áreas concretas de los programas.

Para ejemplos en cambios sustanciales Por favor los invitamos hacer uso de las Instrucciones para la Continuación de Programa y la [Nota Operativa para Reprogramación durante la Implementación de la Subvención](#).

1.2 Resumen del contexto del país

En función de los cambios que hayan enumerado en la pregunta 1.1., los solicitantes deberán explicar las principales razones de los cambios programáticos, describir estos últimos y justificar su propuesta de revisión de las inversiones actuales. El propósito de esta descripción es servir como punto de partida para justificar la revisión de las inversiones del Fondo Mundial, que se detallará en la sección 2. En ella se hará referencia a las últimas fuentes de información disponibles, que deberán adjuntarse a la solicitud de financiamiento. Entre estas fuentes figuran las revisiones de los programas, las evaluaciones y los estudios de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que reducen la eficacia de los programas. Los solicitantes también pueden indicar si se han plasmado ya los cambios en los documentos nacionales o si se prevé incluirlos en próximas fechas.

En esta sección, se deberán incluir además las lecciones aprendidas, cuando proceda, durante el pasado ciclo de asignación y los programas financiados por otros donantes, destacando los éxitos y los retos que ha supuesto el logro de las metas programáticas definidas en el período de ejecución anterior. Por ejemplo, los solicitantes pueden describir las medidas que han dado buenos resultados y que es posible replicar o mejorar, qué enfoques programáticos no dieron los resultados previstos y cómo se abordarán los obstáculos o las limitaciones para mejorar los resultados y la repercusión de la respuesta. En concreto, se debe prestar atención a las

desigualdades en el acceso a los servicios y el desempeño de los programas en lo que respecta a las poblaciones clave y vulnerables, las iniciativas dirigidas a reducir los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios, o el papel desempeñado por las comunidades en programas anteriores.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Notas Informativa del Fondo Mundial](#)
- [Plan de Acción para las Poblaciones Clave del Fondo Mundial](#)
- Estrategias [igualdad de género](#) e [SOGI](#) del Fondo Mundial
- Su propia nota conceptual y los documentos relativos a la subvención
- [La nota de política operativa sobre reprogramaciones](#)

SECCIÓN 2: LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO



Antes de responder a las preguntas de esta sección, se aconseja a los solicitantes completar las tablas de deficiencias programáticas, las tablas del panorama financiero, el presupuesto y el marco de desempeño.

Una vez establecido el contexto más amplio que justifica la revisión y/o definición de nuevas prioridades para ciertas áreas programáticas respecto de las últimas subvenciones del Fondo Mundial, en esta sección se describe detalladamente la solicitud dentro del monto de asignación y se centra en los cambios propuestos para el programa actual. Estos cambios pueden consistir en la incorporación, modificación o eliminación de intervenciones clave de los programas o en un cambio del alcance y/o la escala de un programa mediante la modificación de módulos, intervenciones, indicadores y objetivos para responder al nuevo contexto nacional.

Por otra parte, los solicitantes deberán describir las nuevas prioridades derivadas de estos cambios propuestos para recibir financiamiento, como corresponda. De hecho, los solicitantes deben asegurarse de explicar en su respuesta cómo la nueva priorización va a traducirse en un uso eficaz y eficiente de las inversiones del Fondo Mundial. A fin de garantizar que los recursos disponibles se destinen a maximizar la repercusión para erradicar las enfermedades, es fundamental llevar a cabo una priorización eficaz de los módulos programáticos, las zonas donde la carga de la enfermedad es mayor, y las poblaciones clave y vulnerables.

Se recomienda a los solicitantes que expliquen por qué los cambios propuestos para las inversiones están enfocados estratégicamente y son sólidos desde el punto de vista técnico para maximizar la repercusión de la lucha contra las enfermedades y contribuir a la creación de sistemas para la salud resilientes y sostenibles.

Si en la pregunta 1.1. se indicó que la asignación del Fondo Mundial correspondiente al período 2017-2019 para el componente de enfermedad es notablemente inferior a los niveles de gasto de las subvenciones vigentes³, los solicitantes deberán explicar en esta sección cómo esperan mantener y/o aumentar el alcance del programa y a qué otras fuentes de financiamiento recurrirán.

³ Sugerimos comparar el nuevo monto de asignación con el gasto actual con carácter anual (pasado y/o previsto), usando por ejemplo el gasto registrado el año anterior multiplicado por tres.

La respuesta del solicitante en esta sección se basa en los análisis de las deficiencias reseñadas en las **tablas de deficiencias programáticas** y las **tablas del panorama de financiamiento**. El análisis de estas tablas debe alinearse con los indicadores y las metas definidas para cada módulo en el **marco de desempeño**, así como con el cálculo de costos de los módulos y las intervenciones que figura en el **presupuesto**. Es importante asegurar la coherencia entre estos documentos; por ejemplo, los niveles de cobertura en la tabla de deficiencias programáticas deben vincularse a las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

La presentación de todos los documentos básicos y el breve resumen del programa financiado permitirán a los solicitantes ofrecer una visión global de la respuesta del programa financiada por el Fondo Mundial en la que se enmarca su solicitud de financiamiento.

En el caso de las solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyen varios componentes, los solicitantes tienen que contestar a esta pregunta para todos ellos y hacer referencia en concreto a la repercusión, la coordinación y las eficiencias que se espera conseguir gracias a la programación conjunta. En las descripciones, es preciso destacar cómo promoverá el programa la participación activa de las comunidades en los programas para maximizar su repercusión.

La programación conjunta y la prestación de servicios pueden mejorar considerablemente la eficiencia y eficacia de los programas. Los solicitantes a quienes se les requiere presentar una solicitud de financiamiento conjunta para tuberculosis y VIH tienen que describir el grado de integración de los sistemas de prestación de servicios y en qué medida se coordinarán sus respectivos procesos de formulación de políticas. Se pueden consultar directrices técnicas en las notas informativas sobre el VIH y la tuberculosis. Se recomienda a aquellos otros solicitantes que opten por presentar una solicitud de financiamiento conjunta que describan las eficiencias y el grado de integración de los servicios que esperan conseguir.

Además, como ya se ha mencionado, el Fondo Mundial recomienda a los solicitantes que presenten su visión general de las inversiones en sistemas para la salud resistentes y sostenibles en una solicitud única, en lugar de dividirla en varias solicitudes de financiamiento. Con ello se evitará la duplicación y se asegurarán las sinergias y eficiencias de las inversiones relacionadas con los sistemas de salud. Para responder a la pregunta 2c), los solicitantes deben explicar la forma en que su solicitud facilitará la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles. No obstante, pueden surgir situaciones específicas del contexto que lleven al solicitante a pedir apoyo para SSRS en distintos momentos y/o a presentar solicitudes adicionales en las que deberá describir brevemente los elementos de la inversión prevista en SSRS que vayan a repercutir directamente en el programa de enfermedad.

Nota: al presentar su solicitud de financiamiento, los solicitantes de países de ingresos medianos bajos (PIMB) e ingresos medianos altos (PIMA) tienen que demostrar claramente cómo los módulos e intervenciones seleccionados para este ciclo de asignación cumplen con el **requisito relativo al enfoque de la solicitud**⁴. A continuación, los solicitantes deberán confirmar que han cumplido dicho requisito. Con este requisito se pretende asegurar la inversión estratégica de la asignación en las poblaciones clave y vulnerables y en la eliminación de las barreras relacionadas con los derechos humanos y el género para lograr la mayor repercusión posible. Aunque sólo los países PIMB y PIMA están obligados a cumplirlo, todas las inversiones del Fondo Mundial, independientemente de la categoría de ingresos a la que pertenece el solicitante, deben incluir, cuando proceda, intervenciones que respondan a los obstáculos y las vulnerabilidades relacionadas con los derechos humanos y el género en el acceso a los servicios.

⁴ [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)

Consulte otras directivas técnicas para elaborar la solicitud de financiamiento en las notas informativas pertinentes del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Lista de Elegibilidad de 2017 del Fondo Mundial](#)
- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Notas Informativa del Fondo Mundial](#)
- [Manual del Marco Modular del Fondo Mundial](#)
- [Aprendizaje electrónico del Fondo Mundial](#)

SECCIÓN 3: FUNCIONAMIENTO Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

La Sección 3 hace referencia a otro tipo de consideraciones relativas al contexto, como son los arreglos de ejecución y los riesgos operativos.

3.1 Resumen de los arreglos de ejecución



Se aconseja a los solicitantes que actualicen su planificación de arreglos de ejecución.

En esta sección, los solicitantes tienen que describir las modificaciones que hayan introducido en los arreglos de ejecución pertinentes, incluidas las medidas de racionalización. Se recomienda a los solicitantes actualizar y presentar la planificación de los arreglos de ejecución vigentes elaborada durante la fase de preparación de la subvención en el ciclo de asignación anterior, indicando los cambios que se hayan introducido.

Entre los posibles cambios significativos en los arreglos de ejecución figuran los cambios en las entidades ejecutoras clave (el Receptor Principal y los sub-receptores principales), en la medida en que estos afectan a las intervenciones de los programas; y cualquier cambio sustancial en el flujo de fondos o productos básicos (es decir, nuevos acuerdos de adquisiciones). Para más información sobre la selección del Receptor Principal, los solicitantes pueden consultar el Requisito de Elegibilidad 2 del MCP. Hable con su gerente de portafolio para confirmar si los cambios previstos pueden considerarse importantes.

El Fondo Mundial aconseja a los solicitantes valorar la posibilidad de solicitar financiamiento de doble vía, que es la recomendación de incluir a receptores principales tanto del Gobierno como de sectores no gubernamentales en la ejecución de las subvenciones del Fondo Mundial para cada componente (consulte el [Manual del Solicitante](#)).

3.2 Principales riesgos de ejecución

Se invita a los solicitantes a consultar la lista de *riesgos programáticos clave* que el Fondo Mundial compartió durante el proceso de diálogo de país y describir los riesgos clave adicionales previstos (cuando proceda) durante la ejecución de su solicitud de financiamiento. Los solicitantes deben especificar las medidas de mitigación de riesgos que pretenden aplicar con miras a garantizar el desempeño eficaz del programa. Al facilitar la lista de riesgos principales, la Secretaría podría incluir en ella las medidas de mitigación acordadas con las

entidades ejecutoras. En tales casos, el solicitante deberá revisar y formular comentarios o recomendaciones sobre cómo mejorar las medidas de mitigación actuales o sobre la necesidad de añadir otras nuevas. Los solicitantes pueden hacer referencia a cualquier inversión propuesta en la sección 2 de la solicitud de financiamiento cuya finalidad sea abordar los riesgos pertinentes.

Entre los principales riesgos relacionados con el programa o con la ejecución, figuran:

- Los riesgos asociados al seguimiento y la evaluación de los programas (p. ej., la calidad de los datos y los programas, el acceso y promoción de la equidad y los derechos humanos, la sostenibilidad, etc.).
- Los riesgos relacionados con la gestión de adquisiciones y suministros (p. ej., la previsión y la cuantificación, las adquisiciones, el almacenamiento y la distribución, el último tramo de entrega, unos precios de los productos básicos superiores a los precios internacionales, etc.).
- Los riesgos financieros (p. ej., el riesgo de fraude, corrupción o robo, las ineficiencias financieras, etc.).
- Los riesgos en materia de gobernanza y gestión de los programas (p. ej., la coordinación y supervisión de los programas por parte del MCP, la coordinación del RP con las entidades y asociados nacionales, la supervisión de los sub-receptores por parte del RP, la participación activa de las comunidades, etc.).

Los solicitantes también pueden incluir los riesgos externos que puedan tener efectos negativos o imprevistos en la aplicación y desempeño de los programas, como por ejemplo:

- Los factores macroeconómicos, incluido el aumento inesperado de los precios de los productos básicos, la inflación y el tipo de cambio medio en relación con las divisas del mercado local.
- La inestabilidad en el país en términos de cambios políticos o disturbios sociales significativos, conflictos permanentes, crisis humanitaria, infraestructura física deficiente, corrupción.
- Unas próximas elecciones en el país o cambios importantes en el gobierno nacional que probablemente vayan a repercutir en la ejecución del programa.

Los solicitantes deberán tener en cuenta los riesgos principales para destinar el financiamiento adecuado a cubrir el costo de las medidas de reducción de riesgos. Estos fondos pueden proceder de la asignación o de fuentes de financiamiento nacionales o de otro tipo.

SECCIÓN 4: PANORAMA DE FINANCIAMIENTO, COFINANCIAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD



Si no ha completado ya las tablas del panorama de financiamiento, conviene hacerlo antes de rellenar esta sección del formulario de solicitud.

Para conseguir una repercusión duradera y sostenibilidad a largo plazo de la respuesta nacional a las tres enfermedades, los compromisos financieros procedentes de fuentes nacionales tienen que desempeñar una función primordial en las estrategias nacionales. Los recursos que asigna el Fondo Mundial están lejos de ser suficientes para asistir el costo total de un programa técnicamente sólido. Por lo tanto, es fundamental evaluar en qué medida el financiamiento solicitado se ajusta al panorama de financiamiento general, incluido el financiamiento nacional y de otros donantes, y cómo pretende el Gobierno nacional destinar cada año mayores recursos al programa nacional de enfermedades y al sector de la salud.

A continuación, se resumen los objetivos clave de la revisión que los solicitantes deben evaluar en esta sección:

Objetivos clave de la revisión	Elementos que deben evaluarse
Evaluar las tendencias y medidas de aumento del gasto gubernamental en materia de salud para alcanzar las metas y objetivos de cobertura universal de la salud	Tendencias del gasto gubernamental en salud.
	Medidas o reformas previstas para aumentar los recursos nacionales dedicados a la salud, así como para mejorar la eficiencia y efectividad del gasto en salud.
	Apoyo del Fondo Mundial para elaborar una estrategia de financiamiento de la salud y/o modificar dicho financiamiento.
Evaluar el cumplimiento de los compromisos de cofinanciamiento del ciclo de asignación previo (anteriormente conocidos como "voluntad de pago")	Evaluar la evidencia de que se han cumplido los compromisos.
	Justificar por qué no se han cumplido los compromisos.
Evaluar el panorama de financiamiento	Evaluar las necesidades de financiamiento y los principales factores de costo.
	Evaluar los fondos disponibles y las deficiencias en las áreas programáticas clave.
	Evaluar las medidas previstas para resolver las deficiencias financieras.
Asegurar que los compromisos nacionales durante el próximo ciclo de asignación cumplen con los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento	Evaluar si el cofinanciamiento asumirá paulatinamente los costos principales de los planes nacionales de enfermedad y/o financiará las intervenciones en los sistemas de salud.
	Evaluar las intervenciones o actividades que se espera cofinanciar y cómo se dará seguimiento y se informará del cumplimiento de estos compromisos.
	Justificar por qué los compromisos de cofinanciamiento no cumplen con los requisitos mínimos para acceder al incentivo de cofinanciamiento.
Evaluar la sostenibilidad a largo plazo	Evaluar los principales retos para la sostenibilidad y las medidas diseñadas para superarlos.
	Evaluar cómo asegurará la solicitud de financiamiento la sostenibilidad a largo plazo del programa.

4.1 Panorama de financiamiento y cofinanciamiento

Además de rellenar la tabla de la pregunta 4.1, los solicitantes tienen que incluir, cuando proceda, una explicación y/o justificación de su evaluación del panorama de financiamiento y el cofinanciamiento, como por ejemplo:

- 4.1a) Si ya se están aplicando o se han previsto medidas o reformas para aumentar los recursos nacionales destinados a la salud, los solicitantes tendrán que describir en qué consisten dichas medidas o reformas, cuándo se espera introducirlas y en qué medida van a aumentar el gasto nacional en salud.
- 4.1b) Cuando proceda, los solicitantes describirán brevemente las actividades concretas incluidas en la solicitud de financiamiento con las que se pretende facilitar la formulación de una estrategia de financiamiento para la salud y cómo esto, a su vez,

contribuirá a la consecución de las metas y objetivos de cobertura universal de la salud en el país.

- 4.1c) Si los compromisos del Gobierno para el ciclo de asignación 2014-2016 no se han satisfecho en su totalidad, los solicitantes deberán exponer las razones que expliquen los niveles inferiores de gasto gubernamental.
- 4.1d) Los solicitantes también tendrán que ofrecer justificación en caso de que los compromisos de cofinanciamiento para el ciclo de asignación 2017-2019 no cumplan con los requisitos de política y/o los requisitos mínimos para acceder plenamente al incentivo de cofinanciamiento. Por otra parte, si en la pregunta 1.1. hicieron referencia a cambios en el financiamiento nacional o internacional que repercutan considerablemente en la disponibilidad de los fondos destinados a las intervenciones programáticas y en la sostenibilidad, los solicitantes deberán describir además cómo afectarán a la capacidad del país para cumplir sus compromisos de financiamiento (anteriormente conocidos como "voluntad de pago") durante el período actual de ejecución de la subvención y los futuros requisitos de cofinanciamiento en la próxima fase de ejecución.
- 4.1e) Los solicitantes deben indicar qué mecanismo se utilizará para dar seguimiento e informar de los compromisos de cofinanciamiento durante el siguiente período de ejecución. Las medidas que se hayan determinado para mejorar los datos sobre las enfermedades y el gasto en salud tienen que ser coherentes con las metodologías y directrices prescritas por los asociados técnicos. Se insta a los solicitantes a incluir en sus solicitudes de financiamiento las inversiones dirigidas a facilitar la aplicación de dichas medidas. En caso necesario, los solicitantes pueden incluir hasta US\$ 50.000 (por cada enfermedad apoyada por el Fondo Mundial) para institucionalizar los mecanismos de seguimiento rutinario del gasto en salud y en las enfermedades. El Fondo Mundial colabora con la Organización Mundial de la Salud en ofrecer asistencia técnica para institucionalizar las cuentas nacionales de salud que apoya con sus subvenciones.

4.2 Sostenibilidad

Para responder a esta pregunta, los solicitantes deben empezar evaluando los costos generales de su estrategia nacional, la disponibilidad de financiamiento y el déficit de financiamiento para las principales áreas de los programas durante el período de ejecución indicado en la solicitud. Para entender estos costos y deficiencias, los solicitantes pueden rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" de los componentes incluidos en la tabla del panorama de financiamiento que sean relevantes para la solicitud de financiamiento.

Los solicitantes tienen que reflexionar sobre los principales retos para la sostenibilidad de los programas incluidos en la solicitud de financiamiento. Para responder a esta pregunta, los solicitantes pueden describir las medidas clave destinadas a aumentar la sostenibilidad de los programas financiados por el Fondo Mundial, teniendo en cuenta las estrategias y reformas actuales y/o previstas relacionadas con el financiamiento de la salud, la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles, y el entorno jurídico, según corresponda. Asimismo, pueden describir brevemente la forma en que su solicitud de financiamiento facilita la mejora de la sostenibilidad a largo plazo de los programas, en particular aquellos dirigidos a las poblaciones clave y la eliminación de los obstáculos relacionados con los derechos humanos y el género que dependen en gran medida del financiamiento del Fondo Mundial.



Documentos útiles para completar esta sección:

- [Política de Sostenibilidad, Transición y Cofinanciamiento del Fondo Mundial](#)
- [Manual del Solicitante](#)
- [Lista de Elegibilidad del Fondo Mundial](#)

SECCIÓN 5: LA SOLICITUD PRIORIZADA POR ENCIMA DEL MONTO ASIGNADO

En la sección 5, los solicitantes tendrán que rellenar una solicitud priorizada por encima del monto asignado. Esta deberá describir los módulos/intervenciones clave adicionales, basados en pruebas y presupuestados, y presentándolos por orden de importancia para el programa.

La intención del formato de la tabla en esta sección es de ayudar a los solicitantes a presentar una justificación clara para cada módulo/intervención propuesta en esta asignación. Además de completar la tabla, los solicitantes tienen la opción de detallar información adicional que pueda ser relevante para la solicitud priorizada por encima del monto asignado.

Si el PRT considera que la solicitud de financiamiento por encima del monto asignado es técnicamente sólida, tiene un enfoque estratégico y está en posición de lograr la máxima repercusión, ésta se inscribirá en un registro de demanda de calidad no financiada que mantiene el Fondo Mundial para proporcionar financiamiento en caso de contar con nuevos fondos. Por ejemplo, la solicitud registrada puede financiarse mediante los ahorros hallados en el monto asignado durante la preparación de la subvención, o recursos adicionales procedentes de otros donantes.

Antes de cumplimentar la solicitud por encima del monto asignado, **los solicitantes deben asegurarse de que los módulos e intervenciones más importantes para su programa puedan financiarse adecuadamente con el monto de la asignación.** Si en el curso de su revisión el PRT determinara que determinados módulos o intervenciones fundamentales (p. ej., los relacionados con las poblaciones clave y vulnerables) no se ajustan debidamente a la asignación del país, podría recomendar que estos se transfieran de la solicitud por encima del monto asignado para incorporarlos a la solicitud del monto asignado.

Si los módulos de la solicitud por encima del monto asignado son una ampliación de aquellos descritos en la solicitud dentro de la asignación, los solicitantes pueden limitarse a explicar de qué manera contribuirán estas inversiones adicionales a mejorar los resultados y/o la repercusión. Cuando se propongan intervenciones nuevas para ser incluidas en una solicitud por encima de la asignación, se recomienda a los solicitantes que describan brevemente las actividades previstas y que expliquen además cómo van a mejorar las intervenciones en cuestión de los resultados o la repercusión en los programas de enfermedad y cómo van a contribuir para la creación de sistemas para la salud resistentes y sostenibles.

En el caso de las solicitudes de financiamiento conjuntas que incluyan dos o más componentes, los solicitantes deberán copiar y cumplimentar para cada uno de ellos la tabla correspondiente a la solicitud por encima del monto asignado.

SOLICITUD DE FONDOS DE CONTRAPARTE (si procede)

La Junta Directiva del Fondo Mundial aprobó un flujo de financiamiento adicional, denominado fondos de contraparte, cuya finalidad es mejorar la inversión y/o la calidad de un

número determinado de prioridades estratégicas que se consideran esenciales para alcanzar los objetivos y la misión de la estrategia 2017-2022 del Fondo Mundial.

En las cartas de asignación se ha informado a los países elegibles de las prioridades estratégicas específicas para las cuales optan a recibir fondos de contraparte, así como del monto de financiamiento adicional que puede estar disponible como dichos fondos.

Si es elegible para solicitar fondos de contraparte, por favor revise la página web⁵ del Fondo Mundial para obtener el formulario de solicitud, sus instrucciones y directrices relevantes.

PARTE III: DOCUMENTOS ADICIONALES INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE FINANCIAMIENTO

Además del formulario, los solicitantes deberán presentar los siguientes documentos básicos como parte de su solicitud de financiamiento: las tablas del panorama de financiamiento, las tablas de deficiencias programáticas, el marco de desempeño y el presupuesto.

En el presente ciclo, los solicitantes ya no tienen que presentar una plantilla modular. En su lugar, utilizarán el marco de desempeño y el presupuesto a lo largo de todo el ciclo, desde la fase de solicitud hasta la ejecución de la subvención, que irán cumplimentando de forma paulatina y con distintos niveles de detalle.

Aunque se ha dejado de usar la plantilla modular, sigue aplicándose un enfoque modular que incluye un marco de categorías programáticas estandarizadas denominadas módulos. Dicho marco permite estructurar los análisis de deficiencias programáticas y financieras y vincular los principales objetivos, metas, intervenciones, indicadores y costos en todos los documentos básicos. Para más información sobre el marco modular, consulte el [Manual sobre el marco modular](#).

Además de los documentos básicos, los solicitantes tienen que presentar una lista de abreviaturas y anexos, los documentos de elegibilidad del MCP, la aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP y otros anexos obligatorios (p. ej., el plan nacional de salud/plan estratégico nacional). La lista de productos sanitarios es un anexo obligatorio para los países clasificados como de alto impacto, siendo opcional para el resto. No obstante, deberá cumplimentarse durante la fase de preparación de la subvención, cuando proceda.

El anexo a las presentes instrucciones contiene una lista de verificación. Se recomienda a los solicitantes utilizar esta herramienta para valorar si su solicitud está completa antes de presentarla.

Tablas de deficiencias programáticas



Completar las tablas de deficiencias programáticas es obligatorio para los componentes de enfermedad y opcional para SSRS.

Los solicitantes tienen que rellenar las tablas de deficiencias programáticas correspondientes a los principales módulos o intervenciones de los componentes incluidos en su solicitud que se vean afectados por un cambio sustancial. La finalidad del análisis de deficiencias programáticas es detectar las principales deficiencias de cobertura en el país por

⁵ Utilice el siguiente enlace como guía en como postular para fondos de contraparte: <http://www.theglobalfund.org/es/applying/funding/materials/>

módulo/intervención y determinar cómo pueden solventarse con el financiamiento del Fondo Mundial y de otro tipo. Los módulos principales pueden ser aquellos que resultan fundamentales para lograr la repercusión prevista en la solicitud de financiamiento. Por consiguiente, el análisis de las deficiencias programáticas proporciona las razones subyacentes por las que se da prioridad a los módulos seleccionados para recibir financiamiento. Aporta información sobre la necesidad general, la proporción de necesidad ya cubierta y la proporción de necesidad que se propone cubrir con el financiamiento del Fondo Mundial. La deficiencia restante en términos de cobertura programática sirve como punto de partida para formular las solicitudes priorizadas por encima del monto asignado. El análisis de las deficiencias programáticas se centra en la cobertura de los programas y los solicitantes no están obligados a presentar los costos financieros asociados a estos módulos prioritarios.

Para los módulos prioritarios cuyas deficiencias son difíciles de cuantificar (p. ej., cuando un módulo no guarda relación con la prestación de servicios), el solicitante podrá describir las deficiencias en materia de cobertura en la sección 2 del formulario de solicitud.

Es importante garantizar la coherencia, por ejemplo, entre los niveles de cobertura indicados en las tablas de deficiencias programáticas y las metas de cobertura propuestas en el marco de desempeño.

El archivo Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo completar las tablas. Por lo que se refiere a los componentes de enfermedad, esta guía incluye una lista exhaustiva de los módulos prioritarios que pueden elegir los solicitantes. Es importante recordar que, para el VIH y la malaria, el archivo Excel contiene tablas de deficiencias estándar y otras adaptadas a ciertos módulos a fin de reflejar las distintas maneras en que se cuantifican las deficiencias relacionadas con los módulos.

Tablas del panorama de financiamiento



Los solicitantes tienen que completar las pestañas correspondientes al "sistema de salud" y el "resumen de las deficiencias" para los componentes de enfermedad incluidos en su solicitud de financiamiento.

La información que contienen las tablas del panorama de financiamiento complementa las respuestas del solicitante en las secciones 2 y 4 del formulario de solicitud. En el formulario, los solicitantes pueden hacer referencia a la tabla en caso necesario y así evitar repetir información.

Los solicitantes deben utilizar las tablas del panorama de financiamiento para introducir la información financiera relacionada con la estrategia nacional de la enfermedad.

En la tabla del panorama de financiamiento se identifican:

- i) Los fondos necesarios para financiar la respuesta general a la enfermedad;
- ii) El financiamiento actual y previsto por parte de fuentes **nacionales** y **externas**; y
- iii) La deficiencia financiera restante (el déficit entre los fondos necesarios y los fondos disponibles).

Todos los solicitantes tienen que cumplimentar la pestaña correspondiente al sector de la salud, donde se introducirán los datos relativos al gasto gubernamental en salud.

En otras pestañas detalladas del archivo Excel se puede introducir información sobre el déficit financiero por módulo para los componentes de enfermedad pertinentes. Para evaluar las deficiencias, los solicitantes pueden optar por utilizar los módulos del Fondo Mundial o las categorías de costos de su propio PEN. Los países clasificados como de alto impacto o de

ingresos medianos altos deben rellenar la hoja de cálculo de "deficiencias financieras detalladas" correspondiente a los componentes de enfermedad incluidos en su solicitud de financiamiento. Aunque no es obligatorio, se recomienda a los demás solicitantes cumplimentar esta hoja de cálculo.

El archivo Excel contiene instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar estas tablas.

El marco de desempeño y el presupuesto

 **Ahora es obligatorio presentar el marco de desempeño y el presupuesto en la fase de preparación de la solicitud de financiamiento, puesto que se ha dejado de utilizar la plantilla modular.**

A partir de ahora, el marco de desempeño y el presupuesto se utilizarán a lo largo del ciclo de financiamiento y se modificarán según sea necesario durante las fases de preparación y ejecución de la subvención. Aunque es preciso cumplimentar el marco de desempeño y el presupuesto tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, el nivel de detalle exigido varía de una fase a otra. Durante la fase de solicitud, se cumplimentarán ambos estratégicamente y con un alto nivel de detalle, para seguir desarrollándolos durante la preparación de la subvención. A continuación, se resume el nivel de detalle requerido en cada fase.

El marco de desempeño

Durante la fase de elaboración de la solicitud de financiamiento, es necesario indicar las metas anuales para los indicadores correspondientes a la repercusión, los resultados y la cobertura. La inclusión de las metas bianuales para los indicadores de cobertura es opcional en este momento y obligatoria durante la fase de preparación de la subvención. Sólo es preciso proporcionar información sobre las fechas de presentación de los informes actualizados de progreso. Tanto en la fase de solicitud como durante la preparación de la subvención, es obligatorio describir las medidas de seguimiento del plan de trabajo para las subvenciones regionales y de otro tipo que carezcan de un indicador de cobertura.

El presupuesto

En la fase de solicitud, los solicitantes sólo deben elaborar un presupuesto resumido que contenga la información desglosada por módulo, intervención, categoría de costos y entidad ejecutora. El presupuesto resumido se calcula de forma automática al introducir esta información de alto nivel en la pestaña de "presupuesto detallado" del archivo Excel. En esta fase, no es necesario presentar un presupuesto detallado que incluya una descripción de la actividad asociada, que sin embargo sí se exigirá a los solicitantes durante la preparación de la subvención. Asimismo, en la fase de solicitud los solicitantes deben proporcionar un presupuesto anual para un período de tres años, mientras que sólo se les exige presentar un desglose por trimestres durante la preparación de la subvención. No obstante, se da por sentado que algunos solicitantes preferirán elaborar un presupuesto más detallado durante la fase de solicitud (especialmente cuando se prevea que el tiempo que transcurra entre la aprobación de la solicitud de financiamiento y la aprobación de la Junta Directiva será breve, en cuyo caso los solicitantes pueden conseguir una mayor eficiencia comenzando con un presupuesto detallado). En caso de optar por elaborar un presupuesto detallado, esta decisión será completamente discrecional y se basará en las preferencias del país.

Supuestos de costos e información importante para el presupuesto debe estar disponible en esta fase, así mismo se recomienda a los solicitantes proveer esta información junto con el presupuesto. Por favor, consulte las directrices presupuestarias para más información.

Es preciso presentar un marco de desempeño y un presupuesto para cada solicitud de financiamiento. En la fase de preparación de la subvención, el presupuesto se desglosará por subvención. En los archivos Excel correspondientes se pueden consultar las instrucciones detalladas sobre cómo cumplimentar el marco de desempeño y el presupuesto.

Lista de productos sanitarios e información sobre supuestos y cuantificación relacionados



Sólo es preciso completar la plantilla cuando se solicite financiamiento del Fondo Mundial para cubrir la adquisición de productos sanitarios y/o los costos de gestión asociados.

La lista de productos sanitarios consiste en un resumen de los productos sanitarios y los costos asociados que se financiarán mediante la solicitud de financiamiento. Para cada producto, se deberá incluir en la lista una estimación de las cantidades que van a adquirirse cada año durante el período de ejecución, su costo unitario y los costos derivados de su gestión.

Los países de “alto impacto” están obligados a presentar la lista de productos sanitarios durante la fase de preparación de la solicitud de financiamiento. En el caso de los países “centrales”⁶, la presentación de esta lista será opcional dependiendo de la parte que hayan asignado en su solicitud de financiamiento a los productos sanitarios. La lista no es obligatoria para los países “enfocados”. Durante la fase de presentación de la solicitud, cuando sea necesario elaborar una lista de productos sanitarios, se podrá incluir un presupuesto con importes globales para los productos sanitarios que no se consideran esenciales⁷.

A la hora de elaborar esta lista, se deberán tener en cuenta aspectos subyacentes como son los supuestos y cuantificaciones relacionados con la adquisición de productos sanitarios, así como sus costos de gestión. Los países clasificados por el Fondo Mundial como de "alto impacto" deberán proporcionar esta información como parte de la documentación justificativa de su solicitud de financiamiento, siendo opcional y discrecional en el caso de los equipos de países "centrales" y "enfocados", a los que sin embargo no se recomienda incluir esta información, sobre todo cuando los productos sanitarios representen más del 50% de su presupuesto. Estos datos pueden presentarse en el formato que más convenga al solicitante.

Los productos sanitarios enumerados y las cantidades estimadas dependen en gran medida del marco de desempeño, puesto que se basan en las metas programáticas, los supuestos y la información disponible sobre la cadena de suministros. Por su parte, la lista de productos sanitarios afecta al presupuesto, en tanto en cuanto los montos estimados para cada categoría de costos⁸ incluida en la plantilla de la lista se incorporan al presupuesto. La lista se utilizará durante todo el ciclo de ejecución y se modificará, en caso necesario, en las fases de preparación y ejecución de la subvención.

Para más información sobre cómo cumplimentar la lista de productos sanitarios, consulte la plantilla Excel.

Lista de abreviaturas y anexos

⁶ Clasificación del portafolio del Fondo Mundial - lista de países.

⁷ Los productos sanitarios clave se definen como aquellos productos que se notificarán al Sistema de Información de Precios y Calidad. Otros productos son, por ejemplo, los productos consumibles para laboratorio y los medicamentos distintos de los productos farmacéuticos antirretrovirales, antimaláricos y antituberculosos.

⁸ Las categorías de costos 4, 5, 6 y 7.

Los solicitantes pueden utilizar la lista de abreviaturas y anexos para:

- enumerar las abreviaturas y acrónimos poco comunes o específicos del país que se hayan usado en la solicitud;
- enumerar todos los documentos justificativos pertinentes para la solicitud de financiamiento que no se hayan incluido en la pregunta 1.1.

En la lista de anexos, es preciso nombrar y numerar claramente los documentos justificativos adicionales e indicar la página exacta de la referencia (si correspondiera). En el caso de los documentos disponibles públicamente en línea, se recomienda a los solicitantes que proporcionen los enlaces web correspondientes para así limitar el número de documentos que se adjuntan a la solicitud de financiamiento.

Como ya se indicara en las instrucciones referidas a la pregunta 1.1, los solicitantes sólo tienen que adjuntar los documentos que sean pertinentes para la solicitud de financiamiento y evitar enumerar otros anexos que puedan introducir confusión en lugar de aclararla.

Requisitos de elegibilidad para los MCP

El Fondo Mundial exige que los MCP cumplan seis requisitos para poder obtener financiamiento, tal como estipulan los "requisitos de elegibilidad para los MCP". Los solicitantes deben asegurarse de cumplir todos los requisitos. La revisión de la observancia de los seis requisitos se hará siguiendo dos evaluaciones independientes:

- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 1 y 2:** la Secretaría del Fondo Mundial evaluará el cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP en el momento de la presentación de la solicitud de financiamiento.
- **Evaluación del cumplimiento de los requisitos de elegibilidad 3, 4, 5 y 6:** la evaluación del cumplimiento de estos requisitos por parte del MCP se llevará a cabo una vez al año mediante la herramienta de Evaluación de la Elegibilidad y el Desempeño (EED) del MCP.

La evaluación de la elegibilidad del MCP respecto de los requisitos 1 y 2 se basará en una revisión diferenciada (es decir, la revisión estándar o simplificada). El tipo de revisión elegido se determina en función de la evaluación general que lleva a cabo la Secretaría sobre la elegibilidad y el desempeño del MCP. Esta evaluación se basa en los resultados obtenidos mediante la herramienta anual de evaluación del desempeño y la elegibilidad y en la información contextual adicional procedente del Departamento de Comunidad, Derechos y Género del Fondo Mundial.

Mediante la carta de asignación, se comunicará al MCP el tipo de revisión elegido y la documentación requerida en el momento de presentar la solicitud de financiamiento. Todos los MCP deben presentar una descripción de la elegibilidad del MCP. Para llevar a cabo la revisión "simplificada", el MCP tendrá que presentar una "declaración de conformidad"; para la revisión "estándar", deberá aportar los documentos justificativos que contengan las pruebas necesarias.

La descripción de la elegibilidad del MCP y la documentación adjunta se pueden presentar **antes** o **a la vez** que la solicitud de financiamiento via correo electrónico a su Gerente de Portafolio copiando al Departamento de Acceso a Financiamiento a la siguiente dirección de correo electrónico: accesstofunding@theglobalfund.org.

Requisito 1: el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento

La elaboración de la solicitud de financiamiento tiene que ser un proceso abierto, transparente e inclusivo que involucre a un amplio abanico de partes interesadas, en particular a las poblaciones clave. El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Coordinar la elaboración de todas las solicitudes de financiamiento mediante procesos transparentes y documentados que impliquen a una amplia variedad de partes interesadas, sean o no miembros del MCP⁹ que aporten puntos de vista específicos de la enfermedad y de las intervenciones transversales (p. ej., de fortalecimiento de los sistemas de salud (FSS), derechos humanos, seguimiento y evaluación (SyE), gestión de la cadena de adquisiciones y suministros, salud reproductiva, materna, neonatal e infantil) en la solicitud y la revisión de las actividades que se incluyan en la solicitud.
- b. Documentar de forma clara los esfuerzos realizados por implicar en la elaboración de las solicitudes de financiamiento a las poblaciones clave afectadas.

En lo que a este requisito se refiere, los MCP deben demostrar de forma clara que las poblaciones clave han participado activamente en el proceso de elaboración de la solicitud de financiamiento y aportar la documentación que justifique su respuesta.

Requisito 2: el proceso de designación y selección de los receptores principales

El Fondo Mundial exige a todos los MCP:

- a. Designar a uno o varios RP en el momento de presentar su solicitud de financiamiento¹⁰,
- b. Documentar un proceso transparente para la designación de todos los RP nuevos o que vayan a renovarse sobre la base de criterios objetivos y claramente definidos.
- c. Documentar la gestión de cualquier posible conflicto de interés que pueda afectar al proceso de designación de los RP.

En este caso, los MCP deben demostrar que la designación de los receptores principales se ha realizado por medio de un proceso transparente de toma de decisiones en cada caso (incluso en los casos en que el RP haya sido reelegido) y aportar pruebas de cómo se han gestionado los conflictos de interés posibles o reales.

Consulte en las [directrices para los MCP](#) y en el anexo 1 adjunto al formulario de descripción de la elegibilidad del MCP una lista ilustrativa de los documentos justificativos y la [herramienta de autoevaluación del MCP](#). Si tiene cualquier pregunta, póngase en contacto con el gerente de portafolio del Fondo.

La aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP

El Fondo Mundial exige que se presenten pruebas de que la solicitud de financiamiento definitiva cuenta con el apoyo de todos los miembros del MCP (o sus alternos designados). Un representante de cada RP debe firmar la solicitud de financiamiento al final de la hoja de aval; de esta forma confirman que avalan la solicitud de financiamiento y que están preparados para comenzar con la preparación de la subvención y su ejecución.

⁹ Por no miembros del MCP se entienden todas las partes interesadas pertinentes que quizá no estén representadas en dicho mecanismo pero que forman parte de la respuesta nacional a la enfermedad o del sector de la salud en general.

¹⁰ En casos excepcionales, el Fondo Mundial seleccionará directamente a los receptores principales para los MCP. Estas circunstancias incluyen aquellos países bajo la Política de Salvaguardias Adicionales o sometidos a una investigación por parte de la Oficina del Inspector General.

Los miembros del MCP que no puedan firmar el aval de la solicitud de financiamiento deben enviar un correo electrónico de aval a su Secretaría del MCP para presentarlo como anexo al Fondo Mundial.

En los casos en que un miembro del MCP no quiera avalar la solicitud de financiamiento, dicho miembro debe informar al Fondo Mundial por escrito (AccessToFunding@theglobalfund.org) acerca de la razón por la que no avala la solicitud de financiamiento para asegurarse de que el Fondo Mundial entienda su postura.

Los documentos de la estrategia nacional



Es obligatorio adjuntar el Plan Estratégico Nacional.

Como se menciona en la parte I de las instrucciones (*Introducción*), uno de los principios clave del apoyo del Fondo Mundial es que las solicitudes de financiamiento se deben basar en planes estratégicos nacionales (PEN) sólidos específicos para la enfermedad o más amplios para el sector sanitario y/o un supuesto de inversión para el VIH.

En ausencia de estrategias nacionales sólidas, los solicitantes deben trabajar para revisar sus planes antes de presentar la solicitud, hacer referencia a otras fuentes disponibles de información actualizada, o bien llevar a cabo un proceso de revisión a nivel nacional para establecer las bases de su solicitud de financiamiento. Esto puede requerir un tiempo adicional para desarrollar un proceso de revisión antes de solicitar el financiamiento. Consulte el [Manual del Solicitante](#) para obtener más información sobre la elaboración del PEN.

Para elaborar su solicitud de financiamiento, los solicitantes a quienes se haya recomendado acceder al nuevo financiamiento mediante una "solicitud adaptada a un cambio sustancial" y que además hayan sido clasificados por el Fondo Mundial como "entornos operativos conflictivos" pueden recurrir a otras fuentes de información más específicas en vez de utilizar los documentos de la estrategia nacional, siempre que dichas fuentes se consideren válidas a escala nacional.

En el caso de los componentes de VIH, las solicitudes se pueden basar en un supuesto de inversión para el VIH que se elabora para complementar los PEN existentes que no sean lo suficientemente sólidos como para respaldar la solicitud al Fondo Mundial. Para más información, consulte la [Nota Informativa sobre inversiones estratégicas en el ámbito del VIH](#).

La planificación de los arreglos de ejecución

Se recomienda a los solicitantes y receptores principales actualizar la planificación de arreglos de ejecución empleada en la fase de preparación de la subvención correspondiente al ciclo de asignación anterior y adjuntarla a su solicitud. Los solicitantes que opten por presentar una planificación actualizada de sus arreglos de ejecución deberán indicar claramente los cambios introducidos.

La planificación de arreglos de ejecución es una representación visual de la subvención (o conjunto de subvenciones) que incluye: (i) todas las entidades que reciben fondos de subvención y/o desempeñan una función en la ejecución de programas; (ii) las relaciones de información y coordinación entre ellas; (iii) la función de cada entidad en la ejecución del programa; y (iv) el flujo de fondos, productos y datos. Las entidades conocidas pueden registrarse claramente en el mapa y los solicitantes pueden destacar cualquier área sobre la que todavía existan dudas en lo que respecta a la ejecución del programa.

Al final de la fase de preparación de la subvención, será necesario presentar una planificación actualizada de los arreglos de ejecución que refleje los cambios más recientes y aclare la identidad de cualquier entidad desconocida.

Las [Directrices sobre la planificación de los arreglos de ejecución](#) contienen información detallada sobre este ejercicio.

ANEXO 1: Lista de verificación para asegurar que el paquete de solicitud está completo

Se insta a los solicitantes a utilizar la lista de verificación que aparece a continuación para asegurarse de que la solicitud está completa antes de presentarla.

<input type="checkbox"/>	Formulario de solicitud de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Tablas de deficiencias programáticas
<input type="checkbox"/>	Tablas del panorama de financiamiento
<input type="checkbox"/>	Marco de desempeño
<input type="checkbox"/>	Presupuesto
<input type="checkbox"/>	Lista de productos sanitarios (si correspondiera ¹¹)
<input type="checkbox"/>	Estrategias nacionales (para el sector de salud y las enfermedades específicas)
<input type="checkbox"/>	Planificación de los arreglos de ejecución (opcional)
<input type="checkbox"/>	Lista de abreviaturas y anexos
<input type="checkbox"/>	Documentación relativa a los requisitos de elegibilidad del MCP: <ul style="list-style-type: none">• Formulario de descripción de la elegibilidad del MCP• Declaración de conformidad o documentos justificativos
<input type="checkbox"/>	Aprobación de la solicitud de financiamiento por parte del MCP
<input type="checkbox"/>	Toda la documentación justificativa citada en la solicitud de financiamiento

¹¹ Para obtener información más detallada sobre los requisitos de presentación de la solicitud, consulte las instrucciones que figuran en la página 17.